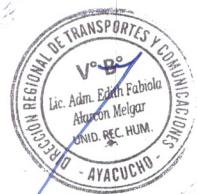


COMUNICADO

A los postulantes al Proceso de Nombramiento que:

1. La publicación del Cuadro de fecha 19 de noviembre del 2025, es en virtud a la Resolución de los Recursos de Reconsideración, el cual no se debe tener en cuenta para contabilizar los días para su impugnación a la otra instancia; sino deberán considerar la fecha del cuadro inicial publicado con fecha del 03 al 24 de octubre del 2025.

2. Para la presentación de los **RECURSOS DE APELACIÓN AL TRIBUNAL DEL SERVICIO CIVIL**, deben tener en cuenta la fecha de notificación de la **RESOLUCIÓN DONDE SE RESUELVE SU RECURSO DE RECONSIDERACIÓN**, teniendo como plazo máximo 15 días hábiles.



ATTE.
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS